

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas del día tres de octubre de dos mil veintitrés se reunieron mediante videoconferencia y haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams, previo envío de la convocatoria correspondiente y haciendo uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, así como medios oficiales, se llevó a cabo la celebración de la **Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria del año dos mil veintitrés.**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. Daniel Álvarez Cruz, dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia a la **Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria**

La C. L. Gabriela Cortés Ruiz consecutivamente pasó la lista de asistentes.

#### 1. Lista de asistencia de los integrantes del Grupo Interdisciplinario y verificación Quorum.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley General de Archivos y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria se procedió a pasar lista de los asistentes titulares y en su caso representantes.

Integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria			
Titulares		Representantes del Titular	Asistencia
Dirección General Jurídica y de Representación Agraria	Mtro. Luis Jiménez Guzmán Director General	Lic. Ignacio Mendoza Valencia En representación del titular Dirección General Jurídica y de Representación Agraria	





Subprocuraduría General	Lic. Alejandro Chanes Ortiz Subprocurador General	Lic. Xenia Elvira Islava Lafarga En representación del titular de la Subprocuraduría General	✓
Secretaría General	Lic. Héctor Rodríguez Salas. Secretario General	Lic. Karla Eugenia Hernández Jiménez En representación del titular de la Secretaría General	✓
Área Coordinadora de Archivos	Lic. Daniel Álvarez Cruz Responsable		✓
Tecnologías de la información	Lic. Oscar Cruz García Director		
Unidad de Transparencia	Lic. Andrés Oclica Sánchez Titular	Lic. José Antonio Marroquin Villaseñor En representación del titular de la Unidad de Transparencia	✓
Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria	Dr. Francisco Javier Coquis Velasco. Titular	C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez  Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria	✓
<b>Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación</b>			
Oficina del C. Procurador Agrario	María del Carmen Quintana Gómez Secretaria Ejecutiva	C. María del Carmen Calnacasco Martell En representación de la Oficina del Procurador Agrario	✓
Coordinación General de Oficinas de Representación	Mtro. Martín Careaga Olvera Coordinador General	Lic. Jorge Pablo Zipitria Borelli En representación del titular de la Coordinación General de Oficinas de Representación	✓
Dirección General de Administración	Lic. María de los Ángeles Sánchez Arellano Directora General		✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*







Dirección General de Programación Organización y Presupuesto	Pascual Téllez Hernández Director General	Marcos Jaime González Mondragón En representación del titular de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	✓
Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural	M.C. Yolanda Beatriz Vera Castillo Directora General	Ing. Ivette Magalli Bernal Rivera En representación de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural	✓
Dirección General de Organización Agraria	Ing. Ma de la Luz Rodríguez Morales Directora General	Juan Carlos González Sandoval En representación de la Dirección General de Organización Agraria	✓
Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales	Lic. Ernesto Israel Arechavala Velázquez Director General	Lic. Migdalia Rojas Luna y Blanca Estela Aguirre Galindo En representación del titular de la Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales	✓
Dirección de Quejas y Denuncias	Dra. María Dolores García Eslava Directora		✓

Con base en la identificación descrita se tomó la asistencia de un total de 13 integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Procuraduría Agraria presentes con derecho a voz y voto, declarándose válida la sesión por contar con el quorum.

**2. Lectura y aprobación del Orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia de los integrantes del grupo Interdisciplinario.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Programa de trabajo, actualización de las *fichas técnicas de valoración documental*. (artículo. 13 de la Ley General de Archivos).
4. Cuadro General de Clasificación Archivística.
5. Fichas *técnicas de valoración documental* (Se trabajó en conjunto con las Unidades Sustantivas). artículos. 50, 51 y 56 de la Ley General de Archivos.
6. Se hará de su conocimiento, las vigencias documentales y plazos de conservación plasmados y descritos en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y poder cumplir con uno de los requisitos solicitados por el Archivo General de la Nación. artículos 50, 51 y 56 de la Ley General de Archivos.
7. Con el propósito de tramitar 35 solicitudes de Baja Documental ante el Archivo General de la Nación, por las unidades administrativas de la Procuraduría Agraria, siendo las siguientes: Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Puebla, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Zacatecas, y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El Lic. Daniel Álvarez Cruz, consulta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario si aprueban el orden del día ante lo cual por unanimidad manifiestan su conformidad y aprobación, procediendo al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el orden del día. -----

3. Programa de trabajo, actualización de las *fichas técnicas de valoración documental*. artículo. 13 de la Ley General de Archivos.

El Lic. Daniel Álvarez Cruz, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, comentó de manera general las actividades que se llevaron a

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





cabo con cada una de las unidades administrativas con el objetivo de actualizar las *Fichas Técnicas de Valoración Documental*.

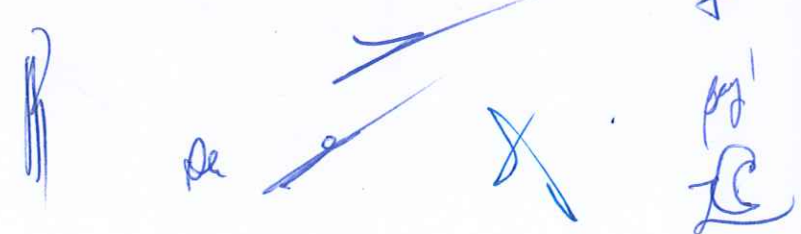
También presentó una serie de diapositivas con el contenido de la normatividad respecto a los instrumentos de control y consulta Archivística.

- De conformidad con el artículo 13 de la Ley General de Archivos que establece que los Sujetos Obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivística conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes:
  - I. Cuadro General de Clasificación Archivística;
  - II. Catálogo de Disposición Documental.
  - III. Inventarios documentales.

En este sentido el Lic. Daniel Álvarez Cruz comentó que el Área Coordinadora de Archivos realizó en cada Unidad Administrativa Sustantiva que integra la Procuraduría Agraria la actualización de las *fichas técnicas de valoración documental* con el fin de someter a validación el Catálogo de Disposición Documental 2023, especificando los siguientes puntos de participación:

- Los valores documentales, plazos de conservación y destino final de los documentos, ello con el fin de regular de manera eficaz, eficiente y homogénea la producción, uso, circulación, organización, conservación, transferencia y destino final de la documentación que se genera y recibe en las Unidades Administrativas que conforman la Procuraduría Agraria.
- Se trabajó en conjunto la actualización de las *fichas técnicas de valoración documental*, mismas que ya se tienen listas para ser integradas al documento del CADIDO 2023 para ingresarlo al Archivo General de la Nación.

-----  
-----





4. Cuadro General de Clasificación Archivística.

El Lic. Álvarez, explicó los requerimientos que solicita el Archivo General de la Nación respecto a la estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística.

El C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez, hizo uso de la palabra para subrayar que no se identifica con claridad en que parte del Cuadro General de Clasificación Archivística se encuentra la información que se genera en las oficinas de representación o en los comités de adquisiciones o el de bienes muebles. También mencionó que se entiende que el objeto de esta segunda sesión es únicamente para ver las *fichas técnicas de valoración documental*, sin embargo considera importante hacer mención que como resultado de una revisión general que realizaron por parte del OIC, se detectó que en la sección 15. Procuración Agraria, consideran que la denominación correcta debería ser Procuración de Justicia Agraria, en este sentido también ubicaron que hay actividades públicas, que el Órgano Interno de Control se regula por un Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de la Función Pública, actividades de control públicas en este sentido se deben definir cuáles son los archivos que deberían considerarse.

El Lic. Álvarez comentó que por parte del Área Coordinadora de Archivos se realizarían los cambios y se incorporarían las observaciones planteadas y posteriormente se reportarían los mismos y en su caso se determinaría una sesión extraordinaria para llevar a cabo la revisión y presentarlo el día 31 de octubre, pues se cuenta con tiempo.

Al respecto, el C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez, subrayó que es importante el intercambio de impresiones con las unidades responsables para ver de qué manera se pueden reflejar en las *fichas técnicas de valoración documental* y en el Catálogo de Disposición Documental porque, así como se presenta, queda un tanto indefinido en dónde va a alojarse todo lo que se genera en las oficinas de representación, las actas, entrega recepción, los comités y los órganos colegiados.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*







También mencionó que es importante identificar la información y cuál sería el esquema para diferenciar la información de la representación de Nuevo León con la representación en Veracruz y si está suficientemente detallada la forma de utilizar el catálogo y su estructura en este proyecto, destacando la necesidad de identificar de manera conveniente las series y las subseries y considero que este proyecto de CADIDO 2023 se queda únicamente a nivel de series y que las particularidades deberían estar reflejadas en las subseries.

De igual forma hizo hincapié sobre lo genérico del proyecto Catálogo de Clasificación Archivística 2023, puesto que no se está reflejando lo específico de las funciones sustantivas de la Procuraduría Agraria y propone hacer una revisión para que a nivel Procuraduría se valore y se determine lo conducente, subrayó que la sugerencia fundamental es la de hacer un análisis respecto a lo señalado para lograr tener un mayor nivel de detalle.

Por su parte el Dr. Francisco Javier Coquis Velasco, comentó estar de acuerdo con lo planteado por el C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez y señaló que si esto está generando dudas sobre todo con las oficinas de representación se puede ver de manera puntual y se vuelve a someter a la sesión del Grupo Interdisciplinario.

Al respecto el Lic. Álvarez comentó que se cuenta con el Catálogo de Disposición Documental 2018 y se puede continuar el trabajo con las oficinas de representación y las unidades administrativas de las áreas sustantivas para presentarlo en 2024.

5. *Fichas Técnicas de Valoración Documental* (Se trabajó en conjunto con las Unidades Sustantivas). artículos 50, 51 y 56 de la Ley General de Archivos.

Sobre este punto el C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez, mencionó que por parte del OIC realizaron comparativos respecto a las facultades y atribuciones de las áreas sustantivas y que no en todas las *fichas técnicas de valoración documental* están reflejadas el total de funciones, por lo que sugirió realizar por parte de las unidades administrativas la revisión de sus fichas con relación a sus funciones sustantivas.





El Lic. Álvarez explicó que derivado de la capacitación que brindó el Archivo General de la Nación, se trabajó específicamente los requerimientos que solicitó y que si el acuerdo es revisar las sugerencias planteadas así lo haría el Área Coordinadora de Archivos para el próximo año presentar el Catálogo de Disposición Documental para su validación.

6. Se hará de su conocimiento, las vigencias documentales y plazos de conservación plasmados y descritos en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y poder cumplir con uno de los requisitos solicitados por el Archivo General de la Nación. artículos. 50, 51 y 56 de la Ley General de Archivos.

A solicitud del C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez, el Lic. Álvarez explicó las actividades realizadas desde el mes de abril a junio del presente año para las actualizaciones de las *fichas técnicas de valoración documental*, con las unidades administrativas.

Por su parte la Ing. Ma de la Luz Rodríguez Morales, señaló que, respecto a las funciones de la Dirección General de Organización Agraria, están alineadas a la matriz de indicadores y las nueve series que se tienen son las que centran la demanda.

La Dra. María Dolores García Eslava, Directora de Quejas y Denuncias, tomó la palabra para proponer se trabaje con base a una metodología, pues no quedó claro el índice que llevó la reunión, no se explicó con funcionalidad la interacción que hubo con las áreas, faltó la explicación de la mejora y el cumplimiento, no se demostraron las observaciones que se superaron para que todos tengamos claro lo que se superó, consideró que con una metodología que establezca el cómo, el cuándo y el quienes, para conocer lo que se logró y lo que se superó, ya que es un trabajo de retroalimentación para en consenso conocer cómo va a quedar el nuevo Catálogo.

La M.C. Yolanda Beatriz Vera Castillo, Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural, comentó que por su parte se está realizando conjuntamente el análisis de la serie documental del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA) y que se está avanzando.







7. Con el propósito de tramitar 35 solicitudes de Baja Documental ante el Archivo General de la Nación, por las unidades administrativas de la Procuraduría Agraria, siendo las siguientes: Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Puebla, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Zacatecas, y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Por su parte el Lic. Álvarez, presentó el paquete de 35 solicitudes de baja documental.

Sobre este punto, el Órgano Interno de Control, señaló como resultado del análisis realizado respecto a la documentación correspondiente a las 35 bajas documentales los siguientes comentarios concretos:

- Respecto de la información de cada unidad administrativa, se detectó que la documentación está incompleta, por lo cual, se solicita complementarla.
- En cuanto al contenido de la información, se identificaron errores en los datos, inconsistencias y error en los formatos, se recomienda revisar y subsanar los errores e inconsistencias detectadas.
- La documentación en general carece de algunas de las firmas, por lo que es necesario que la información que se proporcione en su versión final, para la consideración del Grupo Interdisciplinario y esté debidamente firmada.
- Se solicita revisar de fondo y forma la "Declaratoria de Valoración Documental", la cual deberá obedecer a lo establecido en la normatividad aplicable. Asimismo, no se incluye los anexos correspondientes.

Con el propósito de confirmar que el contenido de la información atienda suficientemente lo establecido en los "Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de baja Documental o de Transferencia Secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos" (Lineamientos), publicados mediante Acuerdo en el D.O.F del 12 de octubre de 2020 se solicita lo siguiente:





- En relación con la facción I, del artículo 14 de los Lineamientos, informar quien es el Responsable del Archivo de Concentración en las Representaciones y Residencias, a fin de confirmar, entre otros aspectos, el contenido del apartado I de la Declaratoria (Primero y Tercero).
- En cuanto a la “Declaratoria de Valoración Documental”, carece de firmas, y el contenido del apartado de antecedentes (séptimo y octavo), así como del apartado III (segundo) difiere de lo establecido en las fracciones II y III, del artículo 14 de los Lineamientos, por lo que es necesario confirmar cuál fue el formato utilizado, así como si deberá ser firmado antes o después de la sesión del Grupo Interdisciplinario (Fracc. II y III, artículos 14 y 17).
- Por lo que respecta a las unidades administrativas que incluyen en su baja documentales pendientes posteriores a 2005, se solicita confirmar si es viable o no su inclusión (artículo 10 Lineamientos)
- Se anexó la base de datos con las precisiones a considerar para cada uno de los documentos proporcionados para baja documental de las 35 unidades administrativas de la Procuraduría Agraria.

Por su parte el Lic. Álvarez, comentó que el Área Coordinadora de Archivos trabajará para atender y sobre todo subsanar cada una de estas observaciones y especificaciones que amablemente expone el Órgano Interno de Control y que se enviará vía correo electrónico nuevamente la documentación para la corroboración de los aspectos subsanados.

Y una vez aprobadas se ingresarán para su dictamen a más tardar el 31 de octubre 2023 de acuerdo con el calendario de recepción del Archivo General de la Nación. -----

### 8. ASUNTOS GENERALES

El Secretario General, Lic. Héctor Rodríguez Salas, reiteró la solicitud de apoyo para que las áreas de oficinas centrales que tienen documentación pendiente de baja realicen la última revisión de los documentos que se encuentran identificados en el archivo de concentración.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]*







1. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN.

ACUERDO	
PA/2SOGI/03/10/2023.01	<p>PA/2SOGI/03/10/2023.01</p> <p>El Grupo Interdisciplinario aprueba que se revise con las Direcciones Generales y particularmente con las Oficinas de Representación las funciones sustantivas y las series documentales, así como también se realice el análisis de las series comunes.</p>
ACUERDO	
PA/2SOGI/03/10/2023.02	<p>PA/2SOGI/03/10/2023.02</p> <p>El Grupo Interdisciplinario aprueba que se ingresen las 35 bajas documentales una vez que se subsanen el total de las observaciones planteadas por el Órgano Interno de Control.</p>

Finalmente, el Lic. Daniel Álvarez Cruz, Responsable del Área Coordinadora de Archivos agradeció a los integrantes del Grupo Interdisciplinario su asistencia y dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Sec', 'FC', and 'Jey']*





INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA  
PROCURADURÍA AGRARIA

	
<b>Lic. Héctor Rodríguez Salas</b> Secretario General	<b>Lic. Xenia Elvira Islava Lafarga</b> En representación de la Subprocuraduría General
	
<b>Lic. Daniel Álvarez Cruz</b> Responsable del Área Coordinadora de Archivos	<b>Lic. Andrés Oclica Sánchez</b> Titular de la Unidad de Transparencia
	
<b>Dr. Francisco Javier Coquis Velasco</b> Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria	








### Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

	
Lic. María de los Ángeles Arellano Sánchez Directora General de Administración	C. Pascual Téllez Hernández Director General de Programación Organización y Presupuesto
	
M.C. Yolanda Beatriz Vera Castillo. Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural y Enlace de Igualdad Sustantiva con la SEDATU.	Ing. Ma de la Luz Rodríguez Morales. Directora General de Organización Agraria
	
Lic. Migdalia Rojas Luna En representación de la Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales	Dra. María Dolores García Eslava Directora de Quejas y Denuncias
	
Lic. Jorge Pablo Zipitria Borelli En representación de la Coordinación General de Oficinas de Representación	C. María del Carmen Calnacasco Martell En representación de la Oficina del C. Procurador Agrario.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





	
<b>Lic. Blanca Estela Aguirre Galindo</b> En representación de Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales	

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page]*

